



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

23316

Aprobación provisional modificación ordenanzas fiscales agua y alcantarillado

El Pleno del Ayuntamiento de Puigpunyent en sesión ordinaria celebrada día 27 de noviembre de 2012 ha aprobado inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

1.- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento de agua potable.

2.- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado.

De conformidad con el que establece el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, los expedientes se exponen al público durante un plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que los interesados puedan examinarlos y efectuar las reclamaciones que consideren pertinentes. En el caso que no se presenten reclamaciones durante el periodo señalado, se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Puigpunyent, 28 de noviembre de 2012

EL ALCALDE

Gabriel Ferrà Martorell

